



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 368-2023-MPSM

Tarapoto, 05 de abril del 2023

VISTO, El Informe N° 078-2023-GPP-MPSM, numeral 2), donde la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la incorporación en el Presupuesto Institucional los mayores fondos públicos, correspondiente al mes de marzo del Ejercicio Fiscal 2023; siendo su opinión favorable para realizar las modificaciones presupuestales, conforme a Ley; Y CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1283-2022-MPSM de fecha 21.12.2022, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito Capital Tarapoto, para el Ejercicio Fiscal 2023; por un monto de CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y UNO y 00/100 Soles (S/ 52'474,031.00).

Segundo.- Que, el artículo 50º, numeral 50.1) del Decreto Legislativo N° 1440 “ Sistema Nacional de Presupuesto Público” de fecha 16.09.2018; y el artículo 28º de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria; establecen las pautas, procedimientos y competencias de autoridad para modificar en el Nivel Institucional.

Tercero.- Que, es necesario incorporar en el Presupuesto institucional los mayores fondos públicos correspondiente al mes de marzo 2023 por las Fuentes de Financiamiento 2 “Recursos Directamente Recaudados” y 5 “Recursos Determinados” hasta por la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO y 00/100 Soles (S/ 44,444.00).

Cuarto.- De conformidad al artículo 50º, numeral 50.1) del Decreto Legislativo N° 1440 - Sistema Nacional de Presupuesto Público” y al artículo 28º de la Directiva N° 0005-2022 -EF/50.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria; y al amparo del artículo 20º, inciso 6) de la Ley N° 27972 “Orgánica de Municipalidades”.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín del Departamento de San Martin, para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO y 00/100 Soles (S/ 44,444.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

F. FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/	34,348
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/	34,348
1.3.1.9.1.2 Venta de bases para licitación pública, concurso público y otros		10
1.3.2.5.1.1 Expedición de Títulos de Propiedad		1,085
1.3.3.5.2.2 Maquinarias y Equipos		16,650
1.3.3.5.2.99 Otros vehículos, maquinarias y equipos		13,775
1.5.1.1.1.1 Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Priv. y C.		2,828



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 368-2023-MPSM

Tarapoto, 05 de abril del 2023

F. FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS	S/ 10,096
RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	S/ 4,835
1.5.1.1.1.1 Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Priv. y C.	4,835
RUBRO: 08 OTRO IMPUESTOS MUNICIPALES	S/ 5,051
1.5.1.1.1.1 Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Priv. y C.	5,051
RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RTA. ADUANAS Y PART.	S/ 210
1.5.1.1.1.1 Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Priv. y C.	210
TOTAL, DE INGRESOS	S/ 44,444



EGRESOS:

F. FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 34,348
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 34,348



SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada

PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín

C. PPTAL.: 0030 REDUCCION DE DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

PRODUCTO: 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR

ACTIVIDAD: 5004156 PATRULLAJE POR SECTOR - SERENAZGO

Gastos Corrientes:

2.3 Bienes y Servicios	5,400
------------------------	-------



SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada

PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín

C. PPTAL.: 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO: 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

Gastos Corrientes:

2.3 Bienes y Servicios	28,948
------------------------	--------



F. FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada

PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín

C. PPTAL.: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO: 2495532 MEJORAMIENTO DE LA PLAZA MAYOR DE LA CIUDAD DE TARAPOTO

DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

ACTIVIDAD: 4000186 CONSTRUCCION DE PLAZA DE ARMAS

Gastos de Capital:

2.6 Adquisición de Activos no Financieros	4,835
---	-------





mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 368-2023-MPSM

Tarapoto, 05 de abril del 2023

RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

S/ 5,051

SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada

PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín

C. PPTAL.: 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO: 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Gastos Corrientes:

2.3 Bienes y Servicios

5,051

RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RTA. ADUANAS Y PART. S/

210

SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada

PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín

C. PPTAL.: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO: 2495532 MEJORAMIENTO DE LA PLAZA MAYOR DE LA CIUDAD DE TARAPOTO DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

ACTIVIDAD: 4000186 CONSTRUCCION DE PLAZA DE ARMAS

Gastos de Capital:

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

210

TOTAL, DE EGRESOS S/ 44,444

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c
GPP
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
.....
LLUNI PEREA PINEDO
ALCALDESA